

Sandra Torres insiste en candidatura

La participación de la ex primera dama de Guatemala Sandra Torres como aspirante a la Presidencia en los comicios de septiembre quedó ayer en manos de la Corte de Constitucionalidad, tribunal que antes de 72 horas debe decidir sobre su futuro electoral.

Durante una vista pública celebrada ayer, los magistrados de la máxima instancia judicial del país escucharon los alegatos políticos y jurídicos de Torres contra los fallos que rechazaron su inscripción como aspirante oficialista a la Presidencia, por considerarla ilegal.

Según los plazos establecidos en la ley, después de la vista pública la Corte de Constitucionalidad tiene tres días para emitir su resolución definitiva respecto a este caso, que será de carácter inapelable y pondrá fin a la polémica generada respecto a la participación de Torres en los comicios.

Durante la audiencia de ayer, la ex primera dama aseguró que los fallos en contra de su candidatura emitidos por el Tribunal Supremo Electoral y la Corte Suprema de Justicia fueron resoluciones “anti-democráticas”, porque pretenden



La ex primera dama de Guatemala Sandra Torres clamó este jueves por su inscripción como candidata presidencial para los comicios de setiembre próximo ante la Corte de Constitucionalidad. AFP/La República

impedir a los guatemaltecos que elijan libremente a sus gobernantes.

Ambas instancias argumentaron que Torres incurrió en “fraude de ley” al divorciarse en abril pa-

sado del presente Álvaro Colom para evadir así la prohibición constitucional que impide a los familiares del gobernante en funciones aspirar al cargo.

“Vengo a pedir justicia, vengo

a pedir que se respete el Estado de Derecho y que se respete la democracia en Guatemala”, dijo Torres durante su intervención en la vista pública.

Con lágrimas en los ojos y la

voz entrecortada, la ex esposa de Colom se presentó como “una madre soltera, con cuatro hijos” y con “la conciencia limpia” que, “en representación de más de un millón de personas” que apoyan su candidatura, pide que se “respete el derecho del pueblo”.

“Hoy se me pretende condenar a que no pueda tener una participación real, una representación política, y representar a las personas que me pidieron fuera su candidata”, expuso Torres ante los magistrados.

La ex primera dama figura segunda en los sondeos de intención de voto, muy por detrás del favorito, el opositor Otto Pérez Molina, del derechista Partido Patriota.

“Yo no soy esposa de nadie. Soy una mujer soltera, no tengo ningún parentesco con el Presidente de la República”, argumentó Torres para su defensa.

Se le pretende vedar su participación, agregó, porque “por primera vez en la historia de Guatemala hay una mujer con posibilidades reales de llegar a la Presidencia”.